

RESOLUCION
n° 320 /97

Expte. n° 12=02614/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 2619

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.

Visto y considerando la solicitud del señor Director Médico de la Morgue Judicial Doctor Heraldo N. Donnewald, relacionada con la adquisición de un sistema homogeneizador para el tratamiento de material biológico -con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal- y las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN N° 2333/96,

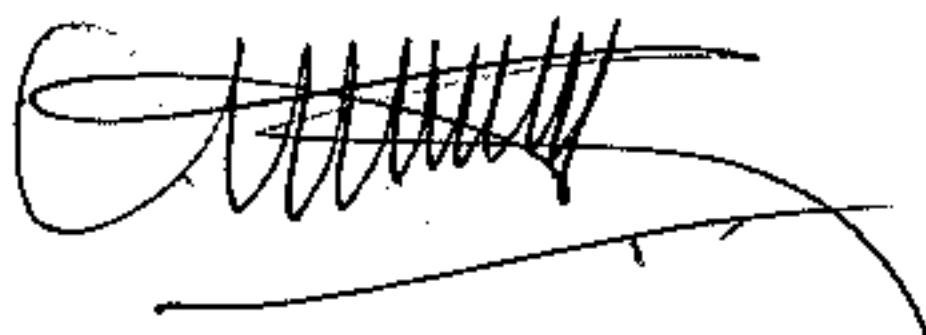
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Morgue Judicial, una partida especial de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS // (\$ 4.200.-), para la adquisición antes mencionada y con cargo de rendir cuenta documentada .-

2°) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.-

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

21



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION